



RESOLUCION No. 060-AD-80

Lima, 24 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5270 presentado por don Luis Alberto Tello Espinoza, en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Hospital Central N° 2 del Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don LUIS ALBERTO TELLO ESPINOZA, Oficinista I, Contratado de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 26 de Noviembre hasta el 07 de Diciembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.





**RESOLUCION No. 060-AD-80**

Lima, 24 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5270 presentado por don Luis Alberto Tello Espinoza, en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

**CONSIDERANDO :**

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Hospital Central N° 2 del Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo Unico .- CONCEDER, a don LUIS ALBERTO TELLO ESPINOZA, Oficinista I, Contratado de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 26 de Noviembre hasta el 07 de Diciembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

**VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED**

UP/JZB.  
DGdeA.  
dgp.



125  
23 ENE. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD : LUIS A. TELLO.

INFORME N° 026-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

1.- Don LUIS ALBERTO TELLO ESPINOZA, Oficinista I, Contratado de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 12 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 26 de noviembre de 1979.

2.- Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 12 días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 26 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 22 de enero de 1980

OAJ/80  
TVM/emy  
Exp. 5270



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

125  
23 ENE. 1980

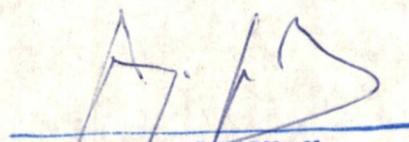


INFORME N° 600CA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 467-UP-79  
Asunto : Proy. de Res. de licencia por enfermedad  
Sr. Luis A. Tello E.  
Fecha : Lima, 3 de Enero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se le concede a don Luis Alberto Tello Espinoza doce días de licencia por enfermedad, por estar de conformidad con lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,

  
JORGE BAUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/fls.

Inc: Inf. 467 P-79  
: Proy. de Res.  
: Expd. 5270

cc: U. Personal  
: Archivo.



"AÑO DE NUESTROS HEROES  
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

125  
23 ENE. 1980

INFORME N° 467-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. LUIS A. TELLO E.  
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5270  
REG. LAB/ : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don LUIS ALBERTO TELLO ESPINOZA, por DOCE (12) días con goce íntegro de haber, desde el 26 de Noviembre hasta el 07 de Diciembre de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador, estando debidamente acreditada su petición.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA REJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL